Mayo 8 de 2025,

Señores
Secretaria General de la Alcaldia Mayor de Bogotá, D.C.
Ciudad

Ref.: Contrato 4204000-591-2025

Contratar el Soporte, Mantenimiento Upgrade y Actualización -SMUA- a la licencia a perpetuidad de ABBYY FineReader Server de la Secretaría General de la Alcaldia Mayor de Bogotá.

Yo Susana Ordoñez Garzón actuando para efectos de este documento en mi calidad de representante legal de Indexa Soluciones S.A.S., teniendo en cuenta las obligaciones ambientales para el contrato de referencia entre la Secretaria General e INDEXA Soluciones S.A.S, se verificaron los siguientes puntos:

1. Entregar los informes y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital en cumplimiento de la política cero papeles de la Secretaría General con código 4233100-OT-079.

Durante la ejecución del contrato, y con el fin de cumplir con la política de cero papel de la Secretaría General, de Indexa Soluciones S.A.S entrego a la Secretaria General la documentación respectiva al contrato de forma Digital (archivos enviados mediante correos electrónicos) evitando así el uso de papel.

2. En caso de que el Contratista desarrolle las actividades de manera presencial, deberá adoptar y conocer el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad, el cual da herramientas de planeación que permitan gestionar acciones institucionales con miras a lograr los objetivos propuestos, adoptado por Decreto 456 de 2008 “Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” y la Resolución 242 de 2014 “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA”.

Indexa Soluciones S.A.S no desarrolla actividades del contrato en forma presencial; en caso de llegar a tener la necesidad de desarrollar alguna actividad de manera presencial, se tendrá en cuenta lo establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad.

Susana Ordoñez

Atentamente,
Representante legal